



REGLAMENTO ADI

2023

**APRENDO EN COMUNIDAD
PARA TRANSFORMAR MI SOCIEDAD**



ÍNDICE

	Norma	Página
	OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS	3 -4
	FUNCIONES DE CADA INTEGRANTES	4
	ORGANIGRAMA	4
	MODOS DE ACCIÓN	7
	ÁREA PEDAGÓGICA	9
	TIPOS DE ADECUACIONES CURRICULARES	11
	AREAS DE ACCION DEPARTAMENTO ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL	11
	SOBRE EL PROCESO DE SEGUIMIENTO	14
	ÁREA SOCIOEMOCIONAL	15
	BIENESTAR	15
	ADMISIÓN	16
	REUNIONES CON ESPECIALISTAS EXTERNOS	17
ANEXOS	ANEXO 1	20
	ANEXO 2	21
	ANEXO 3	24



REGLAMENTO DEPARTAMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL (ADI)

I.- OBJETIVO GENERAL :

Permitir que la diversidad esté presente de forma transversal en todos los pilares de nuestro Proyecto Educativo, atendiendo y guiando las necesidades socioemocionales y educativas de nuestro grupo humano, a través de prácticas diversificadas, brindando espacios de atención, apoyo y acompañamiento a las diversas necesidades presentes en la vida de un estudiante donde se incluye a familias, apoderados, estudiantes, profesionales de la educación, salud, técnicos y auxiliares que forman parte de la Comunidad Educativa Colegio Trichahue.

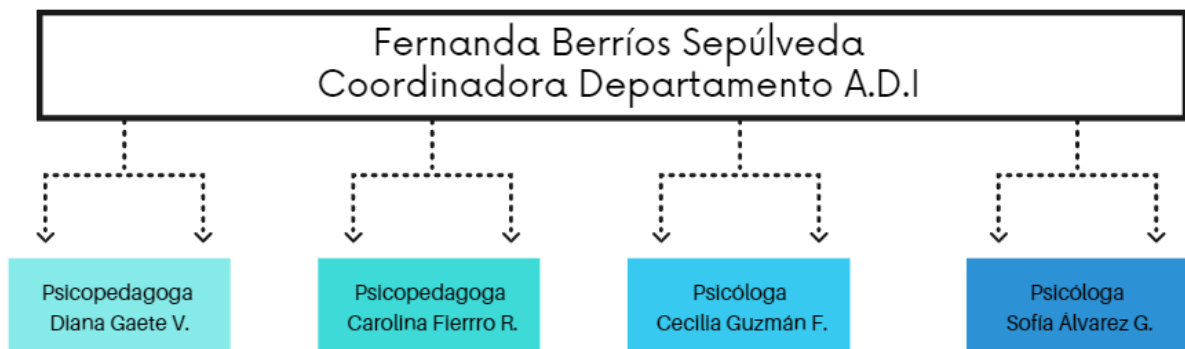
II.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un trabajo colaborativo junto al equipo de Coordinación Académica, Gestión y Liderazgo, en relación a promover la diversidad en diversas actividades que se generen en la comunidad educativa.
- Desarrollar un trabajo colaborativo junto al equipo de Convivencia Escolar, con el objetivo de promover sanas interacciones sociales y pautas de buen trato en nuestra comunidad educativa.
- Guiar a través del acompañamiento docente, la promoción de clases que atiendan a la diversidad del aula, desafiando a los alumnos(as) para lograr aprendizajes significativos.
- Proponer prácticas y estrategias de apoyo específicas para aquellos estudiantes que requieran un seguimiento colaborativo con las familias y especialistas externos.
- Orientar y promover el cumplimiento de la normativa legal y por el fin superior del alumno(a) en su condición de sujeto de derecho.
- Brindar espacios educativos y de encuentro para la comunidad educativa, respecto a temas de diversidad y necesidades que aparezcan durante el período escolar a través de conversatorios, charlas, espacio de autocuidado, entrevistas personales, talleres u otros.
- Orientar, guiar y acompañar a las familias de Colegio Trichahue, a través de espacios formativos que entreguen atención, escucha y contención.
- Conmemorar, valorar y sensibilizar, valores institucionales a través de efemérides relevantes para nuestro proyecto institucional.



- Generar encuentros formativos con co-teacher, especialistas, docentes y paradocentes, con el objetivo de promover la diversidad, acompañar y potenciar experiencias significativas de aprendizaje, abordando situaciones del área socioemocional y actividades extracurriculares.
- Mantener comunicación con tutoras (es) de alumnos con necesidades (en área cognitiva, motora, socioemocional, conductual u otra), con el objetivo de brindar acompañamiento y estrategias que potencien el aprendizaje del estudiante (ver anexo N°1 “Protocolo de tutor”).

III.- ORGANIGRAMA



IV.- FUNCIONES DE CADA INTEGRANTE

Educadora Diferencial:

- Coordinación del departamento A.D.I
- Trabajo colaborativo junto a docentes y coordinadores.
- Implementación de adecuaciones curriculares de acceso o de objetivos, en conjunto con docentes, coordinadores y familias, para aquellos estudiantes que no logran acceder al aprendizaje dentro de la clase.
- Acompañamiento y orientación a familias de alumnos con necesidades educativas comunes, individuales o especiales, siempre que lo requieran.
- Buscar diversos apoyos formativos orientados a toda la comunidad educativa.
- Asegurar que nuestra institución sea un espacio de sana convivencia, respeto y aprendizaje.
- Monitorear de forma sistemática que el reglamento de A.D.I se ponga en práctica y se lleve a cabo de forma efectiva.



- Resguardar que los procesos de evaluación, pesquisaje y observación una vez por semestre, sean llevados a cabo de forma eficiente, asegurando que la información que se recoja sea una herramienta de crecimiento y apoyo a la labor docente y crecimiento de nuestros estudiantes.
- Compartir y participar de espacios de esparcimiento y recreación; como lo son: recreos, entradas y salidas de alumnos(as), actividades extraprogramáticas, actos y celebraciones, implicándose en el desarrollo de la vida escolar.

Psicóloga:

- Conocimiento, dominio, desarrollo y actualización de programas institucionales que refuercen el Área Socioemocional:
 - Modelo AMAR (Felipe Lecannelier, 2016).
 - Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE).
- Trabajo colaborativo con misses y misters, potenciando alfabetización emocional, seguridad personal y autocuidado. Lo anterior, a través de observación activa en aula de forma sistemática, orientación socioemocional y acompañamiento a los integrantes de nuestra comunidad educativa que lo requieran (docentes, co-teacher, estudiantes, apoderados, asistentes de la educación, y funcionarios).
- Psicoeducar a la comunidad educativa respecto a temáticas relacionadas a necesidades que aparezcan durante el período escolar a través de conversatorios, charlas, espacios de autocuidado, entrevistas personales, talleres u otros.
- Observación, detección, seguimiento y derivación de estudiantes con necesidades educativas del desarrollo, socio afectivas y/o aprendizaje de 1st a 10th Grade, en comunicación con Coordinación Académica, Psicopedagogas, Miss o mister Jefe y Familia.
- Sostener comunicación con especialistas externos de los estudiantes derivados desde Departamento A.D.I comunicándonos a través de correo electrónico y reuniones online, manteniendo a la familia informada sobre el proceso. La profesional A.D.I enviará hasta dos correos electrónicos a los especialistas para poder coordinar las reuniones online, y en caso de que no obtenga respuesta, la familia será la responsable de que se logre coordinar la reunión.
- Aquellos casos en los cuales el apoderado consulte de forma espontánea sin ser derivado desde el establecimiento, debe ser él quién se responsabilice de contactar al profesional externo con el colegio (Equipo ADI y profesor(a) jefe). La profesional A.D.I enviará hasta dos correos electrónicos a los especialistas para poder coordinar las reuniones online, y en caso de que no obtenga respuesta, la familia será la responsable de que se logre coordinar la reunión.
- Ofrecer contención y regulación emocional, frente a situaciones de manejo conductual y emocional en estudiantes de nuestro establecimiento (en distintos espacios del colegio: aula, patio de recreo, comedor, etc).
- Entregar estrategias de contención, regulación emocional y conductual a la comunidad educativa, con el objetivo de que puedan ejecutarlas en situaciones que lo ameriten.
- Acompañamiento y contención a la comunidad educativa en caso de ser requerido (docentes, co -teachers, funcionarios, alumnos/as y padres/apoderados).



- Participar de espacios de esparcimiento y recreación; como lo son: recreos, entradas y salidas de alumnos(as), actividades extraprogramáticas, actos y celebraciones, implicándose en el desarrollo de la vida escolar.

Psicopedagoga:

- Promover junto a docentes y coordinadores la diversificación en las clases.
- Implementación de adecuaciones curriculares de acceso o de objetivos, en conjunto con docentes, coordinadores y familias.
- Acompañamiento y orientación a familias de alumnos con necesidades educativas comunes, individuales o especiales.
- Observación, detección, seguimiento y derivación de todos los alumnos que requieren acompañamiento en áreas educativas y del desarrollo, desde 1st a 10th Grade, en comunicación con Coordinación Académica y en conjunto con miss o mister jefe y familia.
- Observación y acompañamiento activo en aula, lo que implica: participar de dinámicas de clases colaborando acorde a necesidades del curso, monitoreando los procesos de enseñanza y aprendizaje, promoviendo la diversificación en conjunto con miss o mister de aula, atendiendo de forma excepcional a los requerimientos del grupo curso o alumnos(as) en particular.
- Educación a la comunidad educativa respecto a temáticas relevantes que aparezcan durante el período escolar a través de conversatorios, charlas, espacio de autocuidado, entrevistas personales, talleres u otros.
- Orientar, asesorar y acompañar a estudiantes que realizan su práctica profesional en Colegio Tricahue.
- Sostener comunicación con especialistas externos de los estudiantes derivados desde Departamento A.D.I comunicándonos a través de correo electrónico y reuniones online y/o presencial, manteniendo a la familia informada sobre el proceso. La profesional A.D.I enviará hasta dos correos electrónicos a los especialistas para poder coordinar las reuniones online y/o presencial, en caso de que no obtenga respuesta, la familia será la responsable de que se logre coordinar la reunión.
- Aquellos casos en los cuales el apoderado consulte de forma espontánea sin ser derivado desde el establecimiento, debe ser él quién se responsabilice de contactar al profesional externo con el colegio (Equipo ADI y profesor(a) jefe). La profesional A.D.I enviará hasta dos correos electrónicos a los especialistas para poder coordinar las reuniones online, y en caso de que no obtenga respuesta, la familia será la responsable de que se logre coordinar la reunión.



- Realizar una reunión al mes con tutoras, las cuales podrán ser en modalidad individual o grupal con el equipo A.D.I. Será requisito que para cada encuentro mensual, el tutor o tutora haya revisado las planificaciones enviadas del nivel del estudiante que acompaña, así como también, traer material adicional que deberá desarrollar acorde a requerimientos del alumno(a) y lista de posibles preguntas para resolver en dicho espacio.
- Entregar estrategias generales (semestrales) post evaluaciones ministeriales.
- Participar en procesos de admisión escolar, a través de la observación directa y aplicación de pruebas a los estudiantes postulantes, para posteriormente realizar un feedback al equipo de admisión, registrando los resultados obtenidos en carpeta admisión de drive.
- Participar en momentos de contención y regulación, frente a situaciones de manejo conductual y emocional en estudiantes de nuestro establecimiento (lo anterior, se puede dar en distintos espacios: sala de clases, patio de recreo, comedor, etc).
- Compartir y participar de espacios de esparcimiento y recreación; como lo son: recreos, actividades extraprogramáticas, actos y celebraciones, implicándose en el desarrollo de la vida escolar de los estudiantes.
- Participar de instancias de trabajo colaborativo junto al Departamento de Convivencia Escolar, promoviendo la participación y diversidad en diversas actividades de la comunidad educativa.

V.- MODOS DE ACCIÓN

1. Compromiso Departamento ADI/Coordinación Académica General:

Corresponde a un documento institucional, en el cual se expresan sugerencias previamente socializadas con Coordinación Académica, profesor(a) jefe y familia del estudiante, acorde a las necesidades del/la estudiante las cuales fueron visualizadas durante el año escolar, con el objetivo de colaborar con un proceso integral de aprendizaje y desarrollo socioemocional. Este compromiso lo realizará la Coordinadora de A.D.I en conjunto con Coordinación Académica.

Este compromiso será sugerido en cualquier momento del año escolar, considerando las necesidades de los estudiantes, que afecten de forma considerable la convivencia escolar, el aprendizaje u otro factor clave del desarrollo de un estudiante, el compromiso podrá establecerse en ese mismo momento debido a la gravedad y necesidad de apoyo que requiere el/la estudiante, el cual se establecerá y abordará en conjunto con la familia. Por otro lado, este compromiso vendrá acompañado de un plan de acción, respondiendo a las necesidades del estudiante. Dentro de los ejemplos que puede contener este tipo de compromiso y/o plan de acción, encontramos: derivaciones a especialistas externos, reducción de jornada escolar, retiro anticipado de la jornada de clases, asistencia de un tutor terapéutico, entre otros. Coordinadora ADI y Coordinadora



Académica General harán un seguimiento sistemático del cumplimiento de estos compromisos y plan de acción.

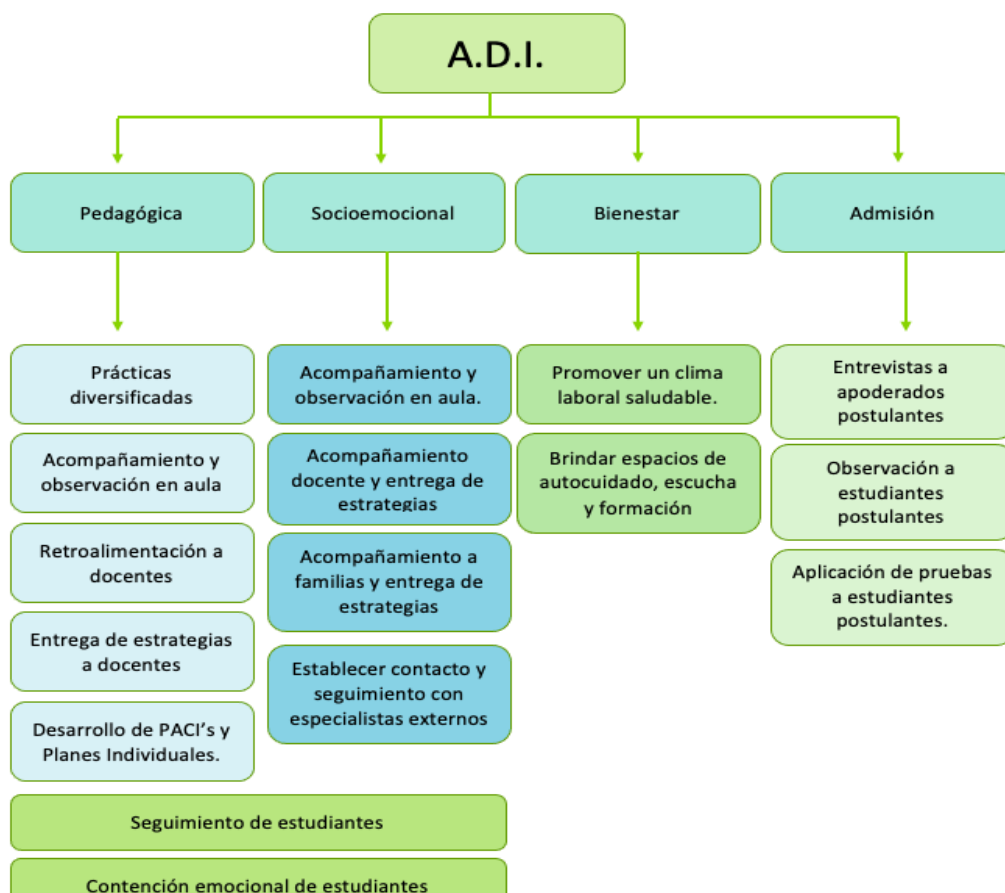
2. Solicitud de Informes por parte de la Familia.

Todos los padres y/o apoderados, tienen la facultad de solicitar informes de observación a los/las profesionales del Departamento de Acompañamiento y Desarrollo Integral para ser presentados a especialistas externos, no obstante, al ser solicitados, los/las profesionales contarán con un plazo de 10 días hábiles para poder realizar el envío de éstos. Es por ello, que la solicitud de los documentos debe ser realizada vía correo a profesora jefe con copia a especialista A.D.I. de ciclo, debiendo realizarlo con anticipación considerando los plazos que el equipo requiere para su ejecución y expresando el motivo para el cual es solicitado.

3. Entrega de Informes de Especialistas Externos.

Todos los padres y/o apoderados, en la medida que reciban informes por parte del especialista de apoyo externo, ya sea médico como terapéutico, tendrán la responsabilidad de compartirlos a los correos institucionales de su Profesor(a) Jefe, Coordinadora Académica del nivel y profesionales del Departamento A.D.I. con el fin de estar actualizados del proceso terapéutico del/la estudiante y con esto, aplicar las estrategias pertinentes.

ÁREAS DEL DEPARTAMENTO





1.- Área Pedagógica

Está área contempla el trabajo entre diversos agentes de la institución, como Coordinación General, Coordinadores de Ciclo e integrantes del Departamento A.D.I. Dentro de sus objetivos incluye:

- 1.1 Educación a la comunidad educativa en relación a temáticas relevantes sobre necesidades de la misma (socioemocional, de aprendizaje, convivencia escolar entre otras)
- 1.2 Observación complementaria en la sala de clases en todos los niveles educativos y asignaturas propias de cada nivel.
- 1.3 Diseño e implementación de adecuaciones curriculares en conjunto con coordinadores académicos, equipo docente y en comunicación sistemática con la familia del alumno, el cual está relacionado directamente con “protocolo de evaluación”
- 1.4 Evaluaciones ministeriales, institucionales o estandarizadas acorde al ciclo escolar, durante dos momentos del año, con el fin de recabar información relevante que permita prevenir, enriquecer y optimizar necesidades detectadas.
- 1.5 Diversificación de la enseñanza basándose principalmente en Educación Imaginativa y Diseño Universal de Aprendizaje.

DIVERSIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA BASÁNDOSE PRINCIPALMENTE EN EDUCACIÓN IMAGINATIVA Y DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE.

Para este objetivo es esencial señalar que Colegio Tricahue adhiere a la normativa de educación vigente en Chile y en relación a ello aplicamos el El Decreto Exento N° 83/2015, el cual promueve **La Diversificación de la Enseñanza en Educación Parvularia y Básica, aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes que lo requieran**, favoreciendo con ello el aprendizaje y participación de todos el estudiantado, en su diversidad, permitiendo a aquellos con necesidades educativas especiales acceder y progresar en los aprendizajes del currículo nacional, en igualdad de oportunidades.

Respecto a la diversificación de la enseñanza utilizamos como herramienta la Educación Imaginativa como metodología innovadora y sello de nuestra institución y elementos del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). Con estas herramientas buscamos



ampliar para todos los estudiantes las posibilidades de **acceder, participar y progresar** en los aprendizajes del currículum, considerando las diversas formas y modalidades de aprender.

Para el cumplimiento de esta tarea se requiere de la participación de equipo docente, co teachers, coordinadores académicos y el Departamento de Acompañamiento y Desarrollo Integral. Para mayor comprensión del proceso, a continuación se describen los pasos que se llevan a cabo para el cumplimiento de éste objetivo:

- Educación de equipo docente y co teachers: A través de encuentros durante el año, las profesionales del Departamento ADI abordan diferentes temáticas referidas a diversificación de la enseñanza, entre ellas se describen algunas prácticas pedagógicas, estrategias y herramientas de diversificación en aula, metodologías de evaluación diversificada y el abordaje de necesidades educativas especiales y sus variados diagnósticos.
- Diseño de planificaciones: Luego de la orientación recibida, es el docente quien elabora su planificación diversificada, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos y compartiendola con su coordinador académico y especialista del Departamento de Acompañamiento y Desarrollo Integral.
- Enriquecimiento de planificaciones: Una vez entregada la planificación, Coordinación Académica y Departamento de Acompañamiento y Desarrollo Integral, de ser necesario, aportan, comentan, agregan o modifican, las estrategias, actividades o instrumentos presentados por el docente, es responsabilidad de cada docente realizar una propuesta inicial de diversificación y/o adecuación según corresponda, de tal manera que la clase o evaluación cumpla con el objetivo esperado que es el acceso, participación y aprendizaje de todos los alumnos de la clase.
- Implementación de clases, asignaciones y evaluaciones: Finalmente, una vez teniendo la retroalimentación de su planificación, el docente implementa sus clases, asignaciones y evaluaciones, llevando a cabo prácticas docentes diversificadas y con confianza en que se ha realizado un trabajo colaborativo y se está velando por cumplir los principios de acceso, participación y aprendizaje de todos sus alumnos.
- Feedback: Durante el mes, las profesionales del Departamento de Acompañamiento y Desarrollo Integral realizarán observación y acompañamiento de clases a fin de realizar feedbacks efectivos del trabajo realizado en las reuniones con coordinadoras de ciclo. Para esto se utilizará una pauta compartida con coordinación, enfocada en la mejora continua del proceso de enseñanza y aprendizaje.

¿ En qué consiste una Adecuación Curricular o Evaluación Diferenciada ?

Las adecuaciones curriculares se entiende como los cambios a los diferentes elementos del currículum, que se traducen en ajustes en la programación del trabajo en el aula. Consideran las diferencias individuales de los estudiantes con necesidades



educativas especiales, con el fin de asegurar su participación, permanencia y progreso del sistema escolar.

Las adecuaciones curriculares deben responder a las necesidades educativas especiales de los alumnos y alumnas, permitiendo y facilitando el acceso a los cursos o niveles, con el propósito de asegurar aprendizajes y el cumplimiento de los principios de igualdad de oportunidades, calidad educativa con equidad y valoración de la diversidad y flexibilidad en la respuesta educativa.

Las adecuaciones curriculares de objetivos que se establezcan para un estudiante, se deben organizar en un Plan de Adecuaciones Curriculares Individualizados (PACI), el cual tiene como finalidad orientar la acción pedagógica que los docentes implementarán para apoyar el aprendizaje del estudiante, así como también llevar un seguimiento de la eficacia de las medidas curriculares adoptadas.

Importante mencionar que cualquier adecuación curricular de objetivo requiere complementarse con un proceso previo de diagnóstico, el cual se debe realizar con un profesional externo, acorde a sugerencias de Miss o Mister jefe junto, equipo ADI y coordinador(a) de ciclo. Dicho documento respalda la necesidad de la adecuación y al mismo tiempo la complementa en caso de ser necesario con eventuales terapias o tratamientos acorde a las necesidades del alumno(a). Para dar curso a este proceso, es fundamental el compromiso familiar, asistencia a encuentros y activa comunicación entre colegio y apoderados.

Tipos de Adecuaciones Curriculares

a.- Adecuaciones Curriculares de Acceso.

Son aquellas que intentan reducir o incluso eliminar las barreras a la participación, al acceso de la información, expresión y comunicación facilitando así el progreso de los aprendizajes curriculares y promoviendo la equidad, sin disminuir las expectativas de aprendizaje. Generalmente, las adecuaciones curriculares de acceso son utilizadas por los estudiantes tanto en el colegio como en el hogar y en la comunidad.

b. Adecuaciones Curriculares en los objetivos de aprendizaje.

Los Objetivos de Aprendizaje establecidos en las Bases Curriculares pueden ser ajustados en función de los requerimientos específicos de cada estudiante con relación a los aprendizajes prescritos en las distintas asignaturas del grupo curso de pertenencia. Los objetivos de aprendizaje expresan las competencias básicas que todo alumno debe alcanzar en el transcurso de su escolaridad. En consecuencia, deben adoptarse como resultado de un proceso de evaluación amplio y riguroso y de carácter interdisciplinario.

Un criterio fundamental a tener en cuenta para la decisión del uso de adecuaciones en los objetivos de aprendizaje es evitar la eliminación de aquellos aprendizajes que se



consideran básicos imprescindibles para el desarrollo integral del estudiante, que son requisitos para seguir aprendiendo.

Las adecuaciones curriculares a utilizar para los estudiantes con necesidades educativas especiales no deberían afectar los aprendizajes básicos imprescindibles; por lo tanto, es importante considerar en primera instancia las adecuaciones curriculares de acceso antes de afectar los objetivos de aprendizaje del currículo. Las adecuaciones curriculares de acceso a través de mínimos ajustes posibilitan que los estudiantes participen en el currículum nacional en igualdad de condiciones que los estudiantes sin necesidades educativas especiales.

ÁREAS DE ACCIÓN DEPARTAMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL.

Cuando la diversificación de la enseñanza mencionada anteriormente en este documento, cuyo propósito es dar respuesta a las necesidades individuales de todos los alumnos, no es suficientemente para asegurar la participación y progresos significativos en el aprendizaje de un o una estudiante, se procederá en conjunto con el docente y Departamento de Acompañamiento y Desarrollo Integral a realizar una derivación a evaluación de un especialista externo idóneo de acuerdo a los desafíos observados, que permita determinar sus necesidades de apoyo y orientar la respuesta curricular específica que requiere, la que en algunos casos podría implicar la planificación de adecuaciones curriculares individuales de acceso o a los objetivos de aprendizaje.

A continuación se describen los pasos que se requieren para el cumplimiento de este tercer objetivo referente a la implementación de adecuaciones curriculares:

- **Detección y derivación:** Cuando se detecte a un alumno que no esté logrando progresos significativos en su aprendizaje a pesar de la diversificación y estrategias previas planteadas por el docente en conjunto con el Departamento se informará a la familia y se derivará a una evaluación externa con el profesional más idóneo.
- Los desafíos del estudiante pueden ser detectados por el profesor o Departamento ADI, a través de observaciones y evidencias concretas obtenidas durante el período escolar pertinente.
- **Análisis de antecedentes:** A continuación el docente, profesional del departamento ADI, procederán a recabar toda la información previa del alumno(a), durante el proceso educativo, resultados de evaluación diagnóstica o pruebas semestrales e informes de especialistas externos, considerando la información y los antecedentes entregados por los profesores, Departamento de Acompañamiento y Desarrollo Integral, la familia del estudiante o las personas responsables de este, o el propio alumno, según corresponda, y se definirá la propuesta de adecuación y estrategias que se le realizará a la familia, la que posteriormente podrá ser modificada de acuerdo al análisis realizado en conjunto. Este punto aplica para estudiantes nuevos y antiguos que requieran una derivación o aplique algún tipo de adecuación



curricular

- Entrevista con adulto responsable del alumno(a): Se citará a entrevista desde Departamento de Acompañamiento y Desarrollo Integral y Coordinación Académica a la persona responsable del alumno y se le planteará el análisis global realizado, desde donde se podrán desprender las sugerencias de adecuaciones y estrategias específicas de trabajo con el alumno(a). Al mismo tiempo, se enfatizará la relevancia del apoyo familiar, refuerzo en el hogar y continuidad de terapias en caso de ser necesario. Medidas que en su conjunto, conforman el escenario ideal para lograr superar desafíos y brindar las mejores condiciones de desarrollo y aprendizaje.
- Decisión de implementación: Durante la misma entrevista se definirá en común acuerdo de los participantes, la puesta en marcha de las adecuaciones curriculares al alumno y se dará curso a su diseño e implementación.

Es muy relevante mencionar que las adecuaciones curriculares por sí solas no aseguran la evolución favorable del estudiante. El compromiso familiar, el apoyo en casa, el inicio y mantención sistemática de posibles terapias son los aspectos trascendentales que marcan efectivos avances en el bienestar del alumno(a) y su entorno.

- Formato: Se generará un documento oficial que contendrá los antecedentes del alumno y su plan de adecuación curricular individual (PACI). Por otro lado, el docente deberá agregar a su planificación habitual, un apartado con la propuesta de adecuación del alumno en cuestión, el color de texto deberá ser distinto para facilitar su identificación. Luego se continúa con el mismo proceso de la diversificación en cuanto a los aportes, sugerencias, modificaciones y feedback por parte de coordinación y encargada de ciclo desde el Departamento A.D.I.
- Seguimiento de casos sin adecuaciones: En relación a aquellos alumnos que sostienen un tratamiento de especialista externo, pero no requieren de adecuaciones curriculares, ya que no sostienen desafíos a nivel de aprendizaje, el Departamento de Acompañamiento y Desarrollo Integral junto a la miss o mister jefe hará seguimiento de los tratamientos, orientará las mediaciones requeridas, en caso de ser necesarias, y acompañará a la familia en el proceso del tratamiento.

A continuación se describe el proceso de acompañamiento y seguimiento según sea la necesidad de apoyo:

A) Baja Necesidad de Apoyo

El estudiante requiere solamente adecuaciones de acceso en una o más asignaturas.

Las adecuaciones curriculares de acceso son aquellas que intentan reducir o incluso eliminar las barreras a la participación, al acceso a la información, expresión y



comunicación, facilitando así el progreso en los aprendizajes curriculares y equiparando las condiciones con los demás estudiantes, sin disminuir las expectativas de aprendizaje. Consideran modificaciones o provisión de recursos espaciales, temporales, materiales, personales o de comunicación que van a facilitar que algunos alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. La implementación de estas adecuaciones no alteran los objetivos del currículum.

B) Media Necesidad de Apoyo

Estudiante que requiere una adecuación curricular de objetivos o plan individual en una o más áreas , sin apoyo de tutor.

Cuando las adecuaciones curriculares de acceso no son suficientes para lograr que el alumno logre los aprendizajes esperados es que se deberá reevaluar el plan de acción implementado y evaluar la posibilidad en conjunto con la familia de comenzar a implementar adecuaciones a los objetivos del currículum. Las adecuaciones curriculares individuales de objetivo corresponden al ajuste de los objetivos de aprendizaje establecidos en las bases curriculares los que pueden ser modificados en función de los requerimientos específicos de cada estudiante con relación a los aprendizajes prescritos en las distintas asignaturas del grupo curso de pertenencia.

Estos alumnos contarán con un plan de adecuación curricular individual (PACI) el que contendrá los ajustes antes mencionados y sus respectivos seguimientos.

C) Alta Necesidad de Apoyo

Estudiante que requiere de un acompañamiento de tutor y un plan de adecuación curricular individual.

Existirán casos de alumnos(as) que requieren una mediación específica, individualizada y sistemática en todo su proceso pedagógico y en actividades extracurriculares para poder cumplir los objetivos propuestos, esto se podrá deber a algún diagnóstico de base o a algún contexto específico. En estos casos se sugerirá al responsable del alumno la compañía de un tutor durante la jornada escolar.

Cabe mencionar que el tutor pasa a ser un agente activo en el proceso de aprendizaje del alumno(a) y realiza un trabajo colaborativo con familia, docentes y encargada de departamento de acompañamiento.

Sobre el Proceso de Seguimiento

Nuestro establecimiento desarrolla seguimientos a todos aquellos estudiantes que presenten alguna necesidad. Dicho proceso se inicia con una observación en los distintos contextos del colegio, para luego planificar estrategias de apoyo que se pudiesen implementar en aula y los diversos espacios del establecimiento de ser necesario. Dichas estrategias se socializan con profesor(a) jefe y/o todos los docentes del nivel o funcionario.

Luego de un periodo prudente y acorde al caso (uno o dos meses app), si las estrategias socializadas con docentes y familia surgen efecto, seguiremos con dicho plan durante el periodo que lo amerite.



En un segundo caso, puede suceder que las estrategias implementadas no tengan el efecto esperado, de ser así, integrante de equipo ADI junto a profesor (a) jefe citará a los apoderados para comunicar la situación y realizar una derivación con profesional externo. A esperas de un informe diagnóstico de la especialidad acorde a la necesidad del estudiante, equipo ADI seguirá acompañando el caso para que una vez que el apoderado haga llegar el informe diagnóstico (**responsabilidad exclusiva del apoderado**), podamos implementar nuevas estrategias orientadas por la evaluación del especialista. Durante este proceso, es relevante que el apoderado envíe autorización para comunicarnos con profesionales externos. En caso de que el apoderado no desee que nos comuniquemos con el profesional, también deben escribir un correo al profesor (a) jefe y encargada de ADI acorde al nivel, expresando dicha voluntad.

El proceso de seguimiento seguirá en curso durante el periodo que el caso lo amerite, reuniéndose al menos una vez al semestre con la familia y especialista externo, manteniendo comunicación vía correo y atentas a las necesidades que se presenten.

Por último, a fin de año escolar, se realizará un cierre con la familia, revisando la evolución del caso y adquiriendo nuevos compromisos para el año entrante.

2.- Área Socioemocional

Este corresponde a uno de los principales pilares de nuestra comunidad educativa, el cual tiene como objetivo velar por un desarrollo socioemocional íntegro en cada uno/a de nuestros y nuestras estudiantes. A partir de esto, es que el Departamento de Acompañamiento y Desarrollo Integral cuenta con este espacio, el cual es liderado por las psicólogas del departamento.

Dentro de los objetivos principales de ésta área podemos encontrar:

- Atender las necesidades emocionales de cada una de las personas pertenecientes a nuestra comunidad educativa, principalmente a nuestros y nuestras estudiantes.
- Brindar espacios de contención emocional a nuestros y nuestras estudiantes en caso de requerir apoyo de especialistas.
- Realizar seguimiento a estudiantes que estén presentando desafíos en esta área.
- Entregar estrategias a docentes respecto al abordaje de desregulaciones emocionales en distintos contextos del colegio.
- Realizar derivaciones, en caso de ser requerido, a especialistas externos (psicólogos, psiquiatras, neurólogos).
- Realizar seguimiento de nuestros y nuestras estudiantes, que han sido derivados por departamento ADI o que sus apoderados han solicitado seguimiento, que se encuentran con tratamiento con especialistas externos.

3. Bienestar

El objetivo de esta área es velar por el autocuidado de todos los integrantes de nuestra institución, buscando entregar momentos y espacios de expresión, descanso y bienestar, siendo liderado por nuestra psicóloga del departamento.



Dentro de sus objetivos se encuentran:

- Atender necesidades socio/emocionales de todas aquellas personas que trabajan dentro de la institución, entregando recomendaciones y una guía de acción que muestre la ruta a seguir según lo amerite.
- Este espacio de consulta y orientación, se concibe como una oportunidad de encuentro, escucha y orientación.
- Brindar espacios de psicoeducación a todos quienes trabajan dentro del establecimiento educacional por medio del desarrollo de charlas, conversatorios y encuentros.
- Las charlas e instancias de formación son creadas y desarrolladas por integrantes del Departamento de Acompañamiento y Desarrollo integral, las cuales tienen como principal objetivo socializar, educar y reflexionar junto a la comunidad educativa de Colegio Tricahue, sobre temáticas atingentes y relevantes sobre el bienestar socioemocional observadas durante el desarrollo del año escolar.

4 - Admisión

El departamento participará de este proceso, según calendario escolar de cada año, observando a todos aquellos alumnos(as) que postulen al colegio. Al mismo tiempo, desarrollarán pruebas informales, las cuales también aplicará, permitiendo estimar el nivel de sus habilidades en las áreas de lenguaje, lectoescritura y razonamiento matemático.

REUNIONES CON ESPECIALISTAS EXTERNOS

El/la especialista del departamento ADI, deberá reunirse al menos 1 vez al semestre con el especialista externo del/la estudiante o establecer comunicación vía correo electrónico en caso de no ser viable el coordinar una reunión presencial. Para esto, la familia debe proporcionar el contacto y consentimiento para establecer la comunicación con el profesional externo. Durante este proceso, profesor jefe y familia estarán al tanto del día de la reunión establecida con las profesionales del establecimiento y serán copiados en los correos electrónicos vigentes.

Importante mencionar que en caso de no recibir respuestas del especialista externo, tras reiteradas formas de comunicación con copia al apoderado, será responsabilidad de éste que el especialista tome contacto con el colegio.

Por otro lado, de acuerdo a la necesidad del/la estudiante, el profesional tratante externo, debe emitir al menos un informe y/o certificado que proporcione información respecto al proceso terapéutico, avances y sugerencias. En caso de ser necesario, de acuerdo a la complejidad de las necesidades presentes, se solicitarán dos informes al año (uno en cada semestre académico) con el objetivo de realizar seguimiento y contar con documentos formales que certifiquen el proceso.

En cuanto a la visualización de necesidades en el/la estudiante, se solicitará a apoderado informes que se consideren necesarios, ya sean de evaluación, reevaluación, avance o alta terapéutica.



A continuación se adjunta una tabla resumen, detallando las necesidades de apoyo, seguimiento y reuniones con especialistas.

COLEGIO TRICAHUE



Tabla resumen

Necesidad de apoyo	Reuniones con apoderados	Reuniones con especialistas	Reuniones con tutor	Encargado seguimiento
Baja	<p>Al menos 1 vez al semestre (puede ser realizada en conjunto con docente o solamente profesional Departamento A.D.I)</p> <p>Si se considera necesario se realizan reuniones adicionales de seguimiento terapéutico.</p>	<p>Al menos 1 vez al semestre (puede ser realizada en conjunto con docente o solamente profesional Departamento A.D.I)</p>	No aplica	Profesionales A.D.I del nivel, en conjunto con miss jefe.
Media		<p>Se puede optimizar el tiempo de reunión cuando los especialistas externos sean del mismo centro, así se realiza una sola citación.</p>	No aplica	
Alta		<p>Si se considera necesario se realizan reuniones adicionales de seguimiento terapéutico.</p> <p>También existe la opción, de mantener una comunicación a través de correo electrónico, así compartiendo apreciaciones, estrategias y coordinando lineamientos de trabajo.</p>	<p>Modalidad mixta la cual abarca pre-escolar , 1° y 2° ciclo escolar.</p> <p>En el mes se sostendrán 1 reunión.</p>	



ANEXO 1

Protocolos de intervención Multidisciplinaria del Departamento ADI en momentos de contingencia.

A continuación se detallan las intervenciones realizadas por el departamento A.D.I, las cuales corresponden a intervenciones regulares, es decir, donde no se han generado situaciones que abordar y sólo corresponden a instancias de observación y otras, presentadas en momentos de contingencia donde el abordaje es inmediato (pudiendo ser en aula o en espacios comunes de nuestro establecimiento), estas se detallan a continuación:

1. Observación en aula:

Las profesionales del Departamento ADI contarán con espacios destinados para estar presentes dentro de la sala de clases, con el objetivo de observar y contribuir en el desarrollo de los diversos espacios educativos que se generan dentro de nuestro establecimiento.

La participación dentro del aula se enfocará en aspectos como: observar dinámicas para luego entregar feed back a coordinadores de ciclo y docente respectivo, contribuir con actividades previamente planificadas con el/la docente, apoyar en el manejo de grupo, realiza seguimiento a necesidades, desafíos y/o avances del grupo curso o alumnos/as en particular, entre otros.

2. Apoyo en contingencia en momentos de desregulación:

En primer lugar, es preciso identificar cada uno de los conceptos con los cuales nos referiremos a las distintas instancias de contención.

Al referir situación de contingencia, se alude a instancias donde se requiere apoyo de forma inmediata debido a que algún/a estudiante esté presentando una desregulación emocional y/o crisis, es decir, corresponde a situaciones que ocurren de manera ocasional y que requieren de intervención inminente de parte de un adulto. Estas pueden presentarse en distintos contextos y momentos, tales como, dentro o fuera de la sala de clases, en espacios de distensión, recreativos o formativos, estando en compañía de otros/as estudiantes o adultos, entre otros.

Por otro lado, desregulación emocional hace alusión a una respuesta emocional, la cual tiene como principal característica la falta de control de la propia conducta, caracterizándose por una hiperreactividad emocional, es decir, experimentar diversas emociones de manera intensa, las cuales no logran regularse cuando éstas surgen. La desregulación se puede observar por medio de conductas impulsivas, comportamientos disruptivos, llanto descontrolado, dificultad para retornar a un estado de calma, entre otros.



- Contingencia en espacios de recreos:

Será responsabilidad de los profesionales que se encuentren llevando a cabo su turno de patio el abordar e informar a la brevedad las situaciones que puedan ocurrir durante el transcurso de éste. De acuerdo al carácter de la situación ocurrida, dependerá a quién deba informar, esto se detalla a continuación:

- Situaciones de Convivencia: Esto se encuentra especificado en nuestro Reglamento de Convivencia Escolar (RICE), en el cual se enfatiza en la relevancia de informar a Miss o Mister Jefe del/la estudiante, Psicóloga de Convivencia Escolar encargada del nivel y Coordinadora de Convivencia Escolar, quienes se encargaran de abordar la situación, informar a apoderados y tomar las medidas correspondientes en caso de ser atingente.
- Desregulación emocional: En caso de que un estudiante presente este estado, el/la docente que se encuentre presenciando esta situación, además de abordar y contener, tendrá que informar a Miss o Mister Jefe del/la estudiante y a Psicóloga encargada del nivel, con el objetivo de profundizar en el desencadenante de la desregulación, informar a apoderados y realizar seguimiento.

- Contingencia en espacios de clases (dentro o fuera de aula):

- Situaciones de Convivencia: De igual manera, esto se encuentra especificado en nuestro Reglamento Interno de convivencia Escolar (RICE), donde la Miss o Mister que se encuentre a cargo del nivel, es quien debe informar a la brevedad la situación ocurrida a los siguientes agentes: Miss o Mister Jefe, Psicóloga de Ciclo, Coordinadora de Convivencia Escolar y Coordinadora Académica. En caso de no poder abordarse dentro de la sala de clases, ellas podrán abordar la situación en sala ADI, informarán a apoderados y se tomarán las medidas correspondientes en caso de ser atingente acorde a nuestro RICE.
- Desregulación Emocional: En instancias donde el o la estudiante presente este estado, el/la docente que se encuentra a cargo del nivel, es quien debe abordar y contener al/la estudiante. Además de ello, será su responsabilidad informar a la brevedad a Miss o Mister Jefe del nivel y Psicóloga encargada de ciclo, con el objetivo de profundizar en el desencadenante de la desregulación, informar a apoderados y realizar seguimiento. En caso de que el/la estudiante no logre la regulación tras la contención y abordaje realizada previamente por el/la docente, la psicóloga de ciclo será quien continúe abordando y conteniendo al/la estudiante.



ANEXO 2:

RELATIVO A LAS FUNCIONES DEL TUTOR

Desde el año 2017 nuestro colegio abre las puertas para acoger a una nueva figura en el plano de acompañamiento educativo, dicha figura es el/la de “Tutor”. El objetivo del tutor es mediar al alumno(a) en la realización de las actividades escolares y extracurriculares, ya que, por sus necesidades a nivel de aprendizaje, motora, emocional-conductual u otra, no logra acceder a los objetivos de aprendizajes sin un apoyo y mediación específica.

El tutor participará como acompañante y mediador del alumno(a) en caso de que éste presente alguna de las necesidades expuestas anteriormente y su participación será determinada en común acuerdo entre la familia y el Colegio. La solicitud de tutor puede surgir, acorde a las necesidades de cada estudiante, en el proceso de admisión, una vez ya iniciado el año escolar o durante éste. El requerimiento de un tutor por parte del colegio implica un análisis con Equipo ADI, Profesor(a) jefe, Coordinador de ciclo, Coordinadora Académica General y Dirección. Para luego sostener una reunión con la familia y reflexionar sobre esta medida para su pronta implementación.

A continuación se explicitan los requisitos para ser un tutor(a) terapéutico en Colegio Trichahue:

1.- REFERENTE A ASPECTOS GENERALES.

1.1 Aptitudes: Sugerimos que el tutor cuente con título profesional y las competencias necesarias que permitan acompañar y apoyar según los requerimientos que presente el estudiante. Dentro de las especialidades que sugerimos se encuentran:

- Educadora Diferencial.
- Psicopedagoga
- Técnico en Educación Diferencial.
- Asistente de la Educación con conocimientos en el área de Inclusión.

1.2 Comprensión y adherencia con proyecto educativo: Es importante destacar que el tutor debe familiarizarse previamente con el proyecto educativo y reglamentos del colegio, para mantener una adecuada convivencia y participación en nuestra comunidad.

1.3 Relación contractual: Ésta es exclusiva entre el apoderado y el tutor. Será responsabilidad del apoderado velar porque el tutor cumpla sus funciones y horario. Los docentes y Departamento de Acompañamiento y Desarrollo Integral tendrán posibilidad y disposición para hacer retroalimentaciones en caso de requerirlo.

1.4 Vías de comunicación: En nuestra institución, el medio de comunicación oficial del apoderado para comunicarse con estamentos oficiales, ya sea: profesor jefe, coordinación, Departamento ADI, u otro, será el mail institucional. Por otro



lado, en caso de ser necesario, todas las llamadas telefónicas por causa de retiro, accidente, enfermedad, inasistencia, u otras, serán realizadas por la Educadora Jefe o encargada de enfermería, dependiendo del caso.

1.5 Uso de celular: Se prohíbe el uso de celular en la jornada de trabajo, tanto para uso de redes sociales como para tomar registros fotográficos o videos.

1.6 Manejo de la información: La información recibida en el colegio es de uso confidencial, esto se refiere a: Protocolos, planificaciones docentes, estrategias del Departamento de Acompañamiento y Desarrollo Integral, formatos institucionales, entre otros. No se puede compartir con personas ajenas al establecimiento o utilizar para fines personales, sólo podrán acceder a dichos documentos o información, apoderado del alumno/a, tutor y especialistas tratantes, éstos últimos en caso de que dichos documentos sean necesarios para apoyar, fomentar, desarrollar, potenciar; estrategias de enseñanza aprendizaje y previo acuerdo con el apoderado.

1.7 Presentación personal: Se estima que la ropa y presentación deben ser cómodas y adecuadas al contexto educativo. El uso o no uso de delantal queda a criterio de los apoderados del niño. Sugerimos no utilizar accesorios llamativos.

2.- REFERENTE A FUNCIONES ESPECÍFICAS A POTENCIAR POR LA TUTORA, ACORDE A ÁREAS DEL DESARROLLO:

2.1 Área social.

- Incentivar al/la alumno(a) para la participación y expresión de sus conocimientos e intereses.
- Promover situaciones que incentiven al estudiante a comunicarse tanto con pares como con adultos, por ejemplo: en espacios de aula, recreos u otros: integrándose a juegos, dinámicas grupales, solicitar ayuda, pedir permiso para ir al baño, apoyar en la participación cotidiana de preguntas durante los distintos momentos de la clase, u otras necesidades emergentes.
- Promover instancias de socialización con sus pares y adultos en instancia de recreo, sala de clases u otros.
- Procurar junto con el apoderado que tenga asistencia y participación activa durante todas las experiencias educativas.

2.2 Autonomía.

- Se debe tener en cuenta que los tipos de apoyo requeridos en rutinas serán referenciales y deben ser adaptados según la necesidad del estudiante.

2.2.1 Higiene:

- Si necesita apoyo personal en control de esfínter: Acompañarlo a realizar la rutina de baño y brindar la mediación que requiera o mudarlo en caso de ser necesario.
**Tener de referencia el Protocolo de Muda del Establecimiento.*
- Mediar y apoyar en el correcto lavado de manos, e higiene personal.



- **2.2.2 Cuidado de sus pertenencias:**
 - Apoyo parcial para realizar la rutina, supervisar que lo haga procurando incentivar la autonomía, conciencia por el cuidado de las pertenencias y desarrollo de hábitos de orden. Utilizar pictogramas para apoyar instrucciones si lo requiere.
 - Siempre incentivar la autonomía en el manejo y cuidado de sus pertenencias.

- **2.2.3 Alimentación:**
 - En caso de requerirse, brindar mediación o apoyo para promover autonomía en rutinas de alimentación, si es necesario, utilizar material de apoyo, por ejemplo, pictogramas o utensilios especiales.

- **2.2.4 Recreo:**
 - Si se desenvuelve con autonomía durante el recreo, mediar cuando se estime conveniente.
 - Supervisión para mantenerse dentro de las áreas permitidas para los niños(as) siguiendo los protocolos de patio.
 - Propiciar, intencionar y apoyar instancias donde el alumno/a pueda integrarse a las dinámicas del grupo curso, según observación de la Tutora y de misses a cargo.
 - De ser necesario, brindar apoyo verbal/visual para retornar a sala cuando termine el tiempo de patio.

2.3 Área pedagógica.

- La tutora participará de una reunión mensual, para la cual **es requisito fundamental** que traiga leídas e internalizadas las planificaciones que bimensual o mensualmente se le enviarán. Además del material adicional que el estudiante necesite y todas aquellas dudas necesarias de responder en este espacio.

- Se compartirán las planificaciones de forma bimensual o mensual al mail del estudiante y de la tutora. Éstas incluirán todas asignaturas, y contendrán los aportes y retroalimentaciones de Coordinación Académica y Departamento de Acompañamiento y Desarrollo Integral. El encargado de compartir las planificaciones, será el Departamento A.D.I.

- Estar en conocimiento y confeccionar el material adicional que requiera el estudiante en el desarrollo de las clases.

- Mantener un registro actualizado, sobre avances y desafíos visualizados en cada una de las experiencias pedagógicas, expresándose en reuniones de forma verbal o por medio escrito.



- Cumplir con los acuerdos tomados en las reuniones establecidas cada semestre con integrante del equipo ADI, respecto al apoyo que se entregará al alumno(a) (Estrategias, material y apoyos personalizados).
- Estar en conocimiento del calendario mensual del alumno(a), con el fin de tener claridad en objetivos y materiales a utilizar durante el mes.
- Tener acceso al classroom o plataforma escolar del estudiante para acceder a clases, material y si es necesario subir asignaciones y evaluaciones a la plataforma.
- Comunicar a docentes sobre los intereses profundos del alumno/a para utilizar este recurso como apoyo en las planificaciones de sus clases.
- Estar en conocimiento previo de las actividades que se desarrollarán en cada clase a través de la lectura de planificaciones entregadas por el docente.
- Acompañar y fortalecer las indicaciones de la docente respecto a las mediaciones requeridas para que el estudiante logre desarrollar las actividades planteadas, por ejemplo, mantener focalización en la tarea, repetir instrucción, mediar con algún material u otro, de manera presencial como virtual.
- Demostrar iniciativa y presentar propuestas de mediaciones o materiales específicos que surjan en el desarrollo de las clases o en asignaciones.
- Acompañar y mediar al alumno en la participación de actividades extracurriculares o celebraciones, considerando sus intereses, motivaciones y necesidades.

ANEXO 3

Protocolo de mudas (Educación parvularia - primer ciclo)

Para alinearnos en este apoyo importante a los estudiantes de Colegio Trichahue que lo requieran es que se elabora este documento.

Consideraciones importantes:

- El momento de muda y cambio de ropa debe ser realizado con respeto hacia el estudiante pensando en su bienestar integral.
- Al ser una tarea de cuidado hacia el otro debemos considerar que responder a las necesidades de los alumnos(as) fortalece nuestro vínculo emocional con ellos(as).
- Debemos velar siempre por la salud y bienestar del estudiante y educador(a) por esto ser rigurosos en la higienización de superficies y manos.
- Es un momento educativo, por lo cual buscamos el desarrollo de una autonomía progresiva y conversaciones para desarrollar el lenguaje.

Pasos a seguir:



1. Adulto visualiza la necesidad de cambiar o mudar a niño(a).
2. Higieniza las superficies a utilizar con toalla desinfectante.
3. Se lava las manos y se asegura de tener el pelo tomado.
4. Explica al estudiante que se va a proceder a cambiarlo(a) a de ropa o mudar.
5. El adulto junto con el alumno(a) recolectan implementos necesarios para la muda o cambio.
6. El adulto posiciona al estudiante en las superficies limpias y comienza a cambiarlo de ropa o mudar, siempre considerando la ayuda que el alumno(a) pueda otorgar fomentando su autonomía progresiva.
7. El adulto va verbalizando lo que hace, pide ayuda al estudiante para poner las prendas de ropa (Ej: dame un mano, por un pie aquí) y agradece su colaboración.
8. El adulto se encarga de botar pañal o elementos sucias en el basurero designado para esos desechos.
9. Adulto higienizar superficies utilizadas.
10. Alumnos(a) y adultos se lavan las manos.
11. Juntos guardan los implementos utilizados (bolsa con muda, toallas húmedas, etc.) en mochila.
12. Estudiante retorna a clases o patio.
13. Vuelve a repetir el proceso si va a mudar a otro alumno(a).